

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-094-2017

“Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-094-2017**, correspondiente al **“Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 08 de junio de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 32065001-012-17 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 02 de junio de 2017, así mismo que en fecha 06 de Junio del 2017, venció el plazo para la

recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionario de dos posibles licitantes.

Una vez atendidas todas las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

PEDRO RAZO ARELLANO

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"ORGANO SOLICITANTE"

ALEJANDRO NAVARRO ROMERO

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

JAIME ROMERO GODINEZ

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALÍA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:


EMPRESA: Tienda Sulta Pa de cv

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis M. Pineda Lopez

FIRMA: 


EMPRESA: IMP LEXP LA AMISTAD SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FERNANDO ROJAS MONZON

FIRMA: 

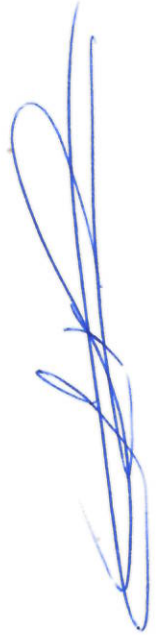
EMPRESA: Unifames Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Klong Hdz

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____



FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-094-2017

“Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura Cuestionarios de acuerdo al punto 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-094-2017 referente a la “Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”.

NOTAS ACLARATORIA

Nota aclaratoria No.1

Se modifica el punto 1.3 de las bases de la licitación en referencia a la “PLAZOS DE ENTREGA” para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE 1: UNIFORME ADMINISTRATIVO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1era entrega 60 días a partir de la fecha de fallo	2da entrega el 1 de octubre del 2017
1	CAMISA ADMINISTRATIVA MASCULINA MANGA OPCIONAL	PRENDA	938	469	469
2	BLUSA ADMINISTRATIVA FEMENINA DE MANGA OPCIONAL	PRENDA	940	470	470
3	PANTALÓN ADMINISTRATIVO MASCULINO	PRENDA	938	469	469
4	PANTALÓN	PRENDA	940	470	470

	ADMINISTRATIVO FEMENINO				
--	----------------------------	--	--	--	--

PAQUETE 2: UNIFORMES MASCULINO OPERATIVO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1era entrega 60 días a partir de la fecha de fallo	2da entrega el 1 de octubre del 2017
1	CAMISA INDUSTRIAL MANGA LARGA/ CORTA OPCIONAL	PRENDA	1996	998	998
2	PANTALÓN INDUSTRIAL	PRENDA	1996	998	998

PAQUETE 3: BOTAS

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1era entrega 60 días a partir de la fecha de fallo
1	BOTA PARA PERSONAL MASCULINO	PAR	595	595
2	BOTA DIELECTRICA PARA PERSONAL MASCULINO	PAR	33	33
3	BOTA PARA PERSONAL FEMENINO	PAR	10	10

- Son de 10 días naturales a partir de la emisión del fallo para la corrida de tallas y del décimo día, son 50 días naturales para la primera entrega (plazo total será de 60 días naturales a partir de la fecha de fallo para la primera entrega).

Nota aclaratoria No.2

Se modifica el punto 1.5 de las bases de la licitación en referencia a la "GARANTÍA DE LOS BIENES" para quedar de la siguiente manera:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

6 (seis) meses para las partidas que integran los Paquetes 1 Y 2 (camisas y pantalones de hombre y mujer) para el paquete 3 calzado (botas de hombres y mujer) la garantía será de 12 meses tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los uniformes materia del suministro a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Nota aclaratoria No.3

Se modifica el punto 3.1 de las bases de la licitación en referencia a las "Especificaciones Técnicas" del paquete 1, partida 4 para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	<p align="center"><u>PANTALÓN ADMINISTRATIVO FEMENINO</u></p> <p>MODELO: ADMINISTRATIVO ESTILO: ARES COLOR: 1 KHAKI Y 1 AZUL MARINO TELA: 60% ALGODÓN, 37% POLYESTER, 3% ELASTANO PESO: 7.50 OZ. PRENDAS CONFORTABLE AJUSTADAS A TALLE IDEAL PARA DESARROLLO DE TRABAJO Y USO COMÚN CON ACABADOS DE COSTURA EXCELENTES Y ACABADO SUAVIZADO, ACABADO MICRO ESMERILADO.</p> <p>CORTE SLIM FIT COMODIDAD EN TALLE DE CINTURA, CADERA FLEXIBILIDAD Y CONFORT DE MOVIMIENTO ALTA RESISTENCIA</p> <p>CERTIFICADO DE TELA: EN CASO DE FABRICANTES REGIONALES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO VIGENTE EXPEDIDO POR EL UN LABORATORIO EXTERNO AVALADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) ESPECIFICANDO EL PESO, TIPO DE TRATADO DE TELA Y DESCRIPCIÓN DE LA TELA, CUANDO LAS PRENDAS SEAN SURTIDAS POR DISTRIBUIDORES REGIONALES, Y ESTAS SEAN MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO NO REQUERIRAN PRESENTAR DICHO CERTIFICADO. EN CASO DE SER NECESARIO SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE LABORATORIO CERTIFICADO PAGADA POR EL PROVEEDOR PARA VERIFICAR LAS CARACTERISTICAS DE LAS ESPECIFICACIONES.</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE PANTALÓN: CORTE 2 BOLSAS AL FRENTE, BOLSA SECRETA TRASERA, ETIQUETA MARCA BORDADA, ETIQUETA PRETINA SINTÉTICA, CIERRE ÍTEMS 4.5 Y CORREDERA DE LATÓN, HILO TEX 105, PUNTADAS POR PULGADA LINEAL 9, OJAL PUNTADA BH, BIES DE OJALERA 5/16", PESPUNTE 2 AGUJAS 1/8", BASTILLA BAJOS 1/2", PRESILLA 1/2", BOLSA INTERNA TELA POCKETING IMPRESOS 50/50 % ALG. /POL., REMACHE HORIZONTAL OJALERA 3/8", LARGO ESTÁNDAR ENTREPIERNA 31", TALLAS DE LA 1 A LA 25.</p> <p>GARANTIA: 6 MESES</p>	PRENDA	940

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD S.A.

PREGUNTAS

1.-En las Especificaciones Complementarias para el paquete 1 y 2 de las bases en su punto 5 solicitan que (los licitantes deberán considerar cambio de prenda de hasta un 15% del total de prendas a adquirir para el paquete 1 en las partidas 1,2 y en el paquete 2 partidas 1.) dichas partidas son de camisas y blusas que llevan bordado, pero si se llevara la corrida de tallas para la toma de medidas, ¿el cambio de tallas ya no sería necesario?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la licitación.

2.- En el paquete no. 1 partida 4 /pantalón Administrativo femenino" solicitan un peso de tela de 7.30 onzas, se puede presentar un pantalones con las mismas características pero con un peso de 7.60 onzas?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 3.

3.- Pudiera la convocante presentar muestras físicas de las prendas de cada una de las partidas a licitar para que los licitantes podamos tomar de referencia?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en bases de la licitación.

4.- Para la primera entrega de uniformes se establecen plazo de entrega de 45 días a partir de la fecha del fallo, cuanto días se tiene contemplados para la toma de tallas en virtud de que se recortarían los tiempos de entrega?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

TIENDA DELTA S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos por este medio ampliar el plazo a 60 días siguientes a la notificación del fallo de la 1ra. entrega considerando lo que especifica en el punto 3 de especificaciones complementarias para paquetes 1 y 2: "Deberá considerar en su propuesta una corrida de tallas a todo el personal en horarios de oficina de 8:00 am a 3:00 pm tanto de camisa como de pantalones masculinos y femeninos". Solicito ampliación de plazo ya que nos llevará probablemente como una semana o más la toma de tallas y cierre de listado para pedido a nuestro proveedor.

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

2.- que se confirme si la garantía solicitada para el paquete 3 es de 12 meses como pide en especificaciones complementarias, ya que en el punto 1.5 (página 5) de bases dice: 6 (seis) meses para paquetes 1, 2?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.

3.- se solicita la marca de referencia para paquete 2, camisa y pantalón de mezclilla por favor.

RESPUESTA: Los licitantes podrán ofertar la marca que consideren para el paquete 2, camisa y pantalón de mezclilla, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas contenidas en las bases de licitación.

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.

1.- Punto 3.de los bienes a licitar. Especificaciones complementarias para el paquete 1 y 2: Dice: "3 Deberá considerar en su propuesta una corrida de tallas a todo el personal en horarios de oficina de

8:00 a.m. a 3:00 p.m. tanto de camisa como de pantalones masculinos y femeninos.”

Solicitamos a la convocante de la manera más permita realizar la corrida de tallas en un periodo de tiempo de 10 días contados a partir del día siguiente del fallo correspondiente. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 1

2.- Punto 1.3 plazo de entrega: Dice: “...Para el suministro de los bienes de los paquetes 1, 2 Y 3 ... 1era entrega 45 días a partir de la fecha de fallo... Los pantalones que en nuestro caso ofertaremos se fabrican de línea SIN BASTILLA, y solo en fabricaciones especiales como en este caso se entregan los pantalones con la bastilla terminada, sin embargo para un pedido de este tamaño la fábrica nos indica un periodo de manufactura de 60 días, por lo que requerimos de por lo menos un plazo de 80 días posteriores al fallo para realizar la corrida de tallas, la fabricación de los bienes el traslado a nuestros almacenes, el armado en paquetes personalizados y la entrega en el destino.

¿Acepta la convocante ampliar la fecha de la primer entrega a 80 días naturales posteriores al fallo?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria 2.

3.- Punto 3.de los bienes a licitar. Especificaciones complementarias para el paquete 3:

Dice: “2 Deberá presentar certificación con una fecha no mayor a 6 meses a la Presentación de la propuesta que la bota del concepto 1 cumple con la norma oficial mexicana de calidad (NOM-113-STPS-94) y la bota del concepto 2 cumple con la norma oficial mexicana de calidad (NOM-113-STPS-2009 TIPO III).” La norma oficial mexicana de calidad NOM-113-STPS-94 es la versión anterior y la versión actualizada es la NOM-113-STPS-2009 y deberemos presentar certificados de cumplimiento para esta norma para las tres partidas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se aplicara la norma actualizada NOM-113-STPS-2009 y deberá presentar los certificados solicitados en las bases de licitación.

4.-punto 3.de los bienes a licitar. Paquete 1: uniforme administrativo, partida 4 pantalón administrativo femenino. Dice: “.....Tela: 60% Algodón, 37% Polyester, 3% Elastano, Peso: 7.30 Oz....” Están solicitando un peso de 7.30 oz, sin embargo este tipo de tela viene solamente en un peso de 7.50 oz. ¿Acepta la convocante que ofertemos pantalón con un peso de 7.50 oz?

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 3.